

a instancia de don Agustín Fernández Arcos y don Manuel González Santirso, representados por el Procurador señor Amez Martínez, contra don Aurelio Colmenero González y doña Inés Pérez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de septiembre de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2114/0000/18232/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave sita en el término de La Bañeza, al sitio de Portazgo, destinada a la reparación y guarda de vehículos de gran tonelaje; tiene una superficie construida de 1.200 metros cuadrados en planta baja, en una sola pieza, existiendo además una entreplanta, con una superficie construida de 90, con una superficie construida de 98 metros cuadrados, distribuida en escalera, pasillo, repuestos, oficina, archivo, dirección, taller y aseos. La superficie útil total es de 1.223 metros 4 decímetros cuadrados. A la nave se accede directamente desde el camino del lindero este, a través de huecos de grandes dimensiones para la entrada de vehículos de gran tonelaje, y a la entreplanta se accede por el interior a través de una escalera de zanca metálica con descansillo intermedio. Linda: Norte, zaya; sur, zaya

de Los Molinos; este, camino, y oeste, herederos de don Baudilio Fernández. Inscrita al tomo 1.433, libro 92, folio 213, finca número 1.452 del Registro de la Propiedad de La Bañeza.

Tipo de subasta: 46.125.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 19 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—37.016.

MISLATA

Edicto

Corrección de edicto publicado el 14 de mayo de 2001, Juzgado de Primera Instancia 1 de Mislata, autos 284/2000, donde la fecha de la primera subasta no es «13» sino «12 de julio de 2001».

Mislata, 11 de abril de 2001.—36.990.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña Ana María Paula Herencia Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 94/1993 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Ildefonso Real Ramo, contra don Ángel Navarro Poveda, con documento nacional de identidad número 4.548.110, y con domicilio en calle Ruiz Jarabo, número 5, 2.º B, de esta localidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el

siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, en caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 11 del polígono 6 de las bases definitivas de concentración parcelaria, que coincide con finca número 11 del polígono 3 de los planos de catastro de rústica. Situada en el paraje El Charco la Lana, con una superficie de 2.780 metros cuadrados. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Finca número 191 del polígono 1 del acuerdo de concentración parcelaria, en el paraje Puerto de las Zorras, con una superficie de 3 hectáreas 73 áreas 30 centiáreas. Valorada en 1.240.000 pesetas.

Finca número 65 del polígono 4 del acuerdo de concentración parcelaria, en el paraje El Palomar, con una superficie de 5 hectáreas 94 áreas 90 centiáreas. Valorada en 3.705.000 pesetas.

Motilla del Palancar, 14 de junio de 2001.—La Juez, Ana María Paula Herencia Gil.—El Secretario judicial.—36.980

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 879/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Materiales e Implantes Ortopédicos, Sociedad Limitada», contra don Antonio Páez Saura y doña María Ángeles Verges Bolea, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 39.600.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3105, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 8. Vivienda letra B, piso derecha, situada en la sexta planta del edificio en Murcia, con futura fachada a la prolongación de la travesía de Jaime I y a la calle de las Monjas Claras. Ocupa 182 metros 1 decímetro cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, jardín de la urbanización «Captesa»; izquierda, prolongación de la calle Monjas Claras, y fondo, calle Carlos III.

Es anexo en derecho exclusivo y singular de propiedad un cuarto trastero situado en la planta de cubiertas, que mide 6 metros 40 decímetros cuadrados. Finca registral número 8.657, libro 189, sección segunda, folio 130.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en cincuenta y dos millones ochocientos mil (52.800.000) pesetas.

Murcia, 13 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—37.010.

OVIEDO

Edicto

Doña Trinidad Relea García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 230/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de la sociedad «Medagua, Sociedad Anónima», contra don Germán Martínez Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Los bienes salen a licitación en lotes separados, por el orden en que están descritos, pudiendo pujarse indistintamente por cualquiera de ellos, suspendiéndose la licitación en el momento que se produzca oferta admisible que cubra las responsabilidades reclamadas en el procedimiento.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 7.585. Rústica: Finca a prado denominada «Sobre la Vega», sita en Morente, parroquia de San Esteban de las Cruces, concejo de Oviedo, con una superficie de 14 áreas.

Tasada en 8.820.000 pesetas.

2. Finca registral número 7.586. Rústica: Trozo de terreno denominado «Sobre la Vega», sita en el mismo lugar que la anterior y con una superficie de 25 áreas.

Tasada en 15.750.000 pesetas.

3. Finca registral número 7.603. Rústica: Parcela de terreno sita en términos de La Manjoja, concejo de Oviedo, que ocupa una superficie de 2.859 metros cuadrados aproximadamente. Sobre dicha finca se construye una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja a garaje, local sobre garaje y plantas baja y bajo cubierta, destinadas a una sola vivienda que consta de diversas dependencias y se comunica por una escalera interior. Se enclava dentro del perímetro de la finca con la que linda por todos sus vientos.

Tasada en 15.750.000 pesetas.

Oviedo, 4 de junio de 2001.—La Secretaria.—36.592.

ROTA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Rota (Cádiz), que en este Juzgado y con el número 32/01, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Antonio Jesús Balcarik Gutiérrez, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Michael Balcarik, natural de Philadelphia (EE.UU.), nacido el día 20 de octubre de 1952, hijo de Antonio y de Emily, cuyo domicilio último conocido lo fue en esta localidad, Base naval de Rota, del que se marchó a su país de origen, Estados Unidos, en septiembre de 1982, desconociéndose en la actualidad noticia alguna del mismo. Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que se tenga conocimiento de la existencia del expediente, todo ello a cualquier persona que pudiera tener interés o conocimiento de los hechos mencionados.

En la villa de Rota (Cádiz), a 19 de marzo de 2001.—El Secretario judicial sustituto.—34.264

y 2.ª 7-7-2001

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Yolanda Trujillo Escapa, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 202/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de José Francisco Caparros Soler contra José Antonio Galán Magallanes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0843000018020200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de noviembre, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Una participación indivisa del 33,40 por 100 de una nave industrial, sita en el término de Sant Vicenç dels Horts, paraje «La Barruana», señalada con el número de identificación A-3, compuesta de dos plantas, con 40 metros de fachada por 28,75 metros de profundidad, de 1.150 metros cuadrados, cada una de ellas, teniendo una total superficie construida de 2.300 metros cuadrados. La referida nave se halla adosada por el frente entrando, en su parte derecha, a la nave contigua, dispone de un espacio por el frente, desde la valla hasta el acceso a la edificación de 10 metros, otro espacio a la izquierda de 5 metros de anchura a lo largo de la nave, y otro espacio por detrás de 4 metros 80 centímetros hasta la valla. La planta baja tiene 5 metros 30 centímetros de altura, y en ella se hallan ubicados vestuarios y servicios, que ocupan una superficie de 100 metros cuadrados, sobre los cuales existe un altílo destinado a oficinas, siendo el resto de la nave, diáfana. La planta alta, tiene 3 metros de altura, y totalmente diáfana, edificado todo ello sobre una parcela de terreno de 1.959 metros 51 decímetros cuadrados.

Linda: Norte y este, viales, parques y jardines; sur y oeste, parcela D propiedad del Ayuntamiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts al tomo 2.300, libro 213, folio 58, finca número 11.212-N, inscripción 7.ª

Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 12 de junio de 2001.—La Secretaria judicial.—37.019.